

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00779 00

Auxíliese la comisión conferida a esta Unidad Judicial por parte del Juzgado Doce Civil del Circuito de Cali dentro del proceso con número de radicación interno 76001-31-03-012-2018-00098-00, actualmente en conocimiento del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Juzgado comitente en auto del 17 de mayo de 2018, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles con folio de matrícula 50N-20722498 y 50N-20722467, ubicado en la CALLE 126A 7C-44 Apartamento 208 Piso 2 y el parqueadero 6 piso 1, Edificio Vértice 126 P.H. de esta ciudad, se subcomisiona al señor Alcalde Local de zona respectiva, (inciso 3, artículo 38 del C.G.P.), a quien se librará despacho comisorio con los insertos del caso.

Se designa como secuestre a ADMINISTRADORES JUDICALES LIMITADA, conforme la lista de auxiliares de la justicia a quien se le fija como honorarios provisionales la suma de \$300.000. El comisionado deberá comunicarle la designación. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3517a35f993957d04de99dc92a6744aab9114e70fe091f89a07b04b381ef1bf**

Documento generado en 24/09/2022 04:32:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>